

Primer trimestre

Bloque 0: Formulación y cálculos estequiométricos.

Bloque I. Enlace químico y estructura de la materia.

- Tema 1: Estructura atómica y clasificación periódica de los átomos.
- Tema 2: Enlace químico.

Bloque II. Reacciones químicas.

- Tema 3: Cinética.
- Tema 4: Termodinámica.
- Tema 5: Equilibrio químico.
- Tema 6: Ácido –base
- Tema 7: Redox

Segundo trimestre

Bloque III. Química orgánica.

- Tema 8: Reacciones orgánicas.

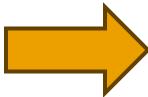
Tercer trimestre

Evaluaciones y ponderaciones

•Pruebas escritas

- Parcial: **25%**
- Global: **65%**

•Pruebas cortas: **10%**



Subida de nota:

- Una prueba al finalizar el trimestre (**90%**).
- Una prueba en Junio (por partes o completo)(**100%**).

Se mantiene

Criterios de corrección y calificación

- Las respuestas deben ajustarse al enunciado de la pregunta.
- Se valorará la coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, léxica y ortográfica de los textos producidos, así como su presentación. En aquellos ejercicios en los que las preguntas propuestas requieran la producción de textos por parte del alumnado, la valoración correspondiente a los aspectos contemplados en este apartado b) no podrá ser inferior al **10% de la calificación** de la correspondiente pregunta.
- En las respuestas a las cuestiones, se valorará la utilización adecuada del lenguaje químico, la claridad y el orden lógico en la exposición de los conceptos, procesos, pasos a seguir e hipótesis.
- Una cuestión teórica deberá razonarse. No hacerlo anula la cuestión.
- Un error grave de concepto anula el apartado correspondiente; por el contrario, una solución errónea pero con un razonamiento correcto será valorada.
- Las cuestiones que exigen la solución de una anterior se calificarán independientemente del resultado de dicha cuestión. No obstante, la segunda cuestión quedará anulada cuando la solución de la primera se base en un error grave de concepto o en la invención de resultados.
- La formulación incorrecta o la igualación incorrecta de una ecuación química en un apartado llevará a que dicho apartado puntúe, como máximo, el **25% de la nota** del mismo.
- Los errores en las unidades, o bien el no ponerlas, descuentan un **25% de la nota** del apartado.
- Un error en el cálculo se considera leve y descuenta un **10% de la nota** del apartado. Pero el apartado quedará anulado si el resultado carece de lógica y el alumnado no hace una discusión acerca de la falsedad de dicho resultado o si el corrector no es capaz de ver de dónde salió dicho resultado. Los errores de redondeo tendrán una importancia secundaria, salvo en los casos en los que dichos errores lleven aparejados errores conceptuales importantes (por ejemplo, concentraciones o temperaturas absolutas negativas, grados de disociación mayores que 1, etc.). En este caso, el apartado correspondiente se valorará con un **cero**, salvo que se justifique la inconsistencia del resultado.